

PEDIDO DE COMPRA N°

000419

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL DE APOYO VICTOR RAMOS GUARDIA HUARAZ
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000741

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : SERVICIO DE FARMACIA
Entregar a Sr(a) : TORRES COTILLO MARCO GYLMER
Fecha : 02/07/2026
Actividad Operativa : C0036 DISPENSACION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES MEDICOS DE USO CLINICO Y
Motivo : SERVICIO DE FARMACIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
4-13	0147	20	044	0096	9002	3999999	5001563

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495700743054	CIRCUITO DE ANESTESIA COAXIAL CON BOLSA Y FILTRO ADULTO	2.3.1.8.2.1	200.00	UNIDAD



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz

Q.F. Marco Torres Cotillo
Jefe del Servicio de Farmacia
C.Q.F.P. 09061

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz

C.P.C. Manuel C. Medina Araujo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Mat. N° 06-0370
Firma Autorizada

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

Adquisición de dispositivos médicos para el Servicio de Farmacia

Hospital: "Víctor Ramos Guardia" Huaraz

Área Usuaria: Servicio de Farmacia

Referencia: OFICIO N° 82-2026-GRA-DIRES.Hosp. "VRG"-Hz/SF.

PEDIDO DE COMPRA 000419

Fecha: 03/07/2026

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición el dispositivo médico CIRCUITO COAXIAL PARA ANESTESIA ADULTO para el Hospital "Víctor Ramos Guardia" Huaraz

2. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la disponibilidad oportuna de dispositivos médicos para la atención integral de los pacientes, contribuyendo a la continuidad y calidad de los servicios de salud.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir dispositivos médicos que cumplan con estándares de calidad, seguridad y eficacia, conforme a la normativa sanitaria vigente.

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El dispositivo médico a adquirir deberá cumplir con la descripción, denominación y características técnicas establecidas en el catálogo SIGA vigente y la FICHA TECNICA.

Nota:

La descripción específica de cada producto (denominación, presentación y características principales) se encuentra definida en la Nomenclatura y Descripción SIGA, y la FICHA TECNICA la cual forma parte integrante de las presentes especificaciones técnicas.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

Los dispositivos médicos deberán cumplir como mínimo con lo siguiente:

- Ser nuevos, originales y de primer uso.
- Contar con Registro Sanitario vigente emitido por DIGEMID, cuando corresponda.
- Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el SIGA.
- Materiales de fabricación de grado médico, biocompatibles cuando aplique.
- Condiciones de esterilidad cuando corresponda.
- Rotulado conforme a normativa sanitaria vigente.
- Fecha de vencimiento igual o mayor a 24 meses al momento de la entrega (cuando aplique).
- Envase primario y secundario que garantice la integridad del producto.

6. CONDICIONES DE ENTREGA

- Lugar de entrega: Almacén de farmacia del Hospital "Víctor Ramos Guardia" Huaraz, Av. Luzuriaga Cdra. 12 S/N Huaraz.
- Plazo de entrega: 04 días calendario contabilizados a partir
- Los productos deberán entregarse con guía de remisión y documentación correspondiente.
- El proveedor deberá garantizar el transporte adecuado, asegurando la conservación del producto.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con Autorización Sanitaria de Funcionamiento vigente.
- Cumplir con Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA).



- Acreditar experiencia en la comercialización de dispositivos médicos (cuando corresponda).

8. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

El proveedor deberá presentar:

- Copia del Registro Sanitario vigente (cuando corresponda).
- Ficha técnica del producto.
- Certificados de calidad (ISO, CE, FDA u otros, cuando aplique).
- Declaración de cumplimiento de especificaciones técnicas.

9. CRITERIOS DE CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria, previa verificación de:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas.
- Integridad del producto.
- Documentación completa.

10. PENALIDADES

- Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

- Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$
 $F \times \text{plazo en días}$
 Donde $F = 0.40$.

- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
- Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
- Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza que:

- No ha ofrecido, negociado ni efectuado, directa o indirectamente, ningún pago indebido, ventaja o beneficio a funcionarios o servidores públicos del Hospital "Víctor Ramos Guardia" o de cualquier entidad del Estado.
- Se compromete a actuar conforme a los principios de integridad, transparencia y buena fe durante todo el proceso de contratación y ejecución contractual.
- Se obliga a cumplir la normativa vigente en materia de lucha contra la corrupción.

El incumplimiento de la presente cláusula constituye causal de resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales a que hubiera lugar.

12. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable por:

- La calidad y seguridad del producto.
- Cualquier defecto de fabricación.
- Daños derivados del uso de productos defectuosos.

13. GARANTÍA

El proveedor garantizará que los dispositivos médicos:



- Cumplen con las condiciones ofertadas.
- Mantienen su calidad durante el tiempo de vida útil.
- Tiempo de vida útil 24 meses al momento de entregar el producto en el almacén del hospital

14. BASE LEGAL

- Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- Normativa sanitaria vigente emitida por DIGEMID.
- Otras normas aplicables.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud Ancash
Hospital "Victor Ramos Guardia" - Huaraz

Q.F. Marco Torres Cotillo
Jefe del Servicio de Farmacia
C.Q.F.P. 09061

FICHA TÉCNICA

CIRCUITO DE ANESTESIA COAXIAL CON BOLSA Y FILTRO ADULTO

Código SIGA: 495700743054

Unidad de medida: Unidad

1. Denominación técnica

Circuito de anestesia coaxial con bolsa y filtro para adulto.

2. Grupo o familia

Dispositivos médicos para anestesia.

3. Descripción general

Dispositivo médico estéril, desechable y de un solo uso, constituido por un circuito respiratorio coaxial que permite la administración de gases y vapores anestésicos al paciente y el retorno de los gases espirados hacia el equipo de anestesia. Incluye bolsa reservorio y filtro bacteriano/viral para uso en pacientes adultos.

4. Indicación de uso

Para la administración de anestesia inhalatoria y ventilación del paciente adulto durante procedimientos quirúrgicos, permitiendo el suministro de oxígeno y agentes anestésicos, así como la eliminación del dióxido de carbono mediante el sistema de anestesia.

5. Componentes

- Circuito coaxial corrugado.
- Tubo interno para inspiración.
- Tubo externo para espiración.
- Bolsa reservorio de 2 a 3 litros.
- Filtro bacteriano/viral de alta eficiencia.
- Codo de 90° con puerto para capnografía.
- Conectores universales de 15 mm y 22 mm.
- Brazo o tramo adicional para conexión al absorbedor de CO₂ cuando corresponda.



6. Materiales

- Tubos de polímero de grado médico.
- Conectores de polímero de grado médico.
- Bolsa reservorio de elastómero o material equivalente de grado médico.
- Material libre de látex.
- Material biocompatible, no tóxico y transparente.

7. Características técnicas

- Circuito coaxial de una sola rama.
- Para paciente adulto.
- Longitud aproximada de 150 a 180 cm.
- Bolsa reservorio de 2 a 3 litros.
- Filtro bacteriano/viral con eficiencia no menor de 99,99 %.
- Puerto para toma de muestra de CO₂ (capnografía).
- Conectores universales compatibles con ISO 5356.
- Baja resistencia al flujo.
- Baja distensibilidad.
- Estéril.
- Descartable.
- De un solo uso.

8. Presentación

Envase individual estéril.

9. Envase

Debe proteger el producto contra contaminación, humedad y daños durante el transporte y almacenamiento.

10. Rotulado

El envase deberá consignar como mínimo:

- Nombre del producto.
- Nombre del fabricante.
- País de origen.
- Número de lote.
- Fecha de fabricación.
- Fecha de vencimiento.
- Método de esterilización.
- Condición de estéril.
- Registro sanitario vigente.
- Símbolo de un solo uso.

11. Condiciones de almacenamiento

Almacenar en lugar limpio, seco, protegido de la luz solar directa y de temperaturas extremas, conforme a las recomendaciones del fabricante.

12. Vida útil

No menor de 18 meses al momento de la entrega.

13. Requisitos regulatorios

- Registro sanitario vigente emitido por la autoridad competente.
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura o documento equivalente cuando corresponda.

